

Quillota, 09 MAYO 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: 4862 VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°781/2019 de 06 de mayo de 2019 de Director Departamento de Salud a Sr. Alcalde, en que solicita suma a rendir a nombre de la funcionaria Paulina Ponce Canales, Rut: [REDACTED], Kinesióloga CESFAM La Palma, Departamento de Salud, por un monto total de **\$170.000.-** (ciento setenta mil pesos) para realizar actividades de promoción: día 13 de mayo celebración "Día de la Mamá" y 24 de mayo "Mi Árbol, mis Raíces", en CESFAM La Palma con usuarias del recinto Req.291.
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°178 de 06 de mayo de 2019, emitido por la Jefa de Finanzas del Departamento de Salud, por un monto de \$170.000.-;
4. Póliza de Fidelidad Funcionaria de Paulina Ponce Canales;
5. Requerimiento N°291/2019 emitido por la encargada de Cesfam La Palma.
6. La Resolución N° 10 de 27 de Febrero de 2017, de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

AUTORIZÁSE suma a rendir, a nombre de **Paulina Ponce Canales**, Rut: [REDACTED], Kinesióloga Cesfam La Palma, Departamento de Salud, por un monto total de **\$170.000.-** (ciento setenta mil pesos) para realizar actividades de promoción: día 13 de mayo celebración "Día de la Mamá" y 24 de mayo "Mi Árbol, mis Raíces", en CESFAM La Palma con usuarias del recinto Req.291.

SEGUNDO:

ADOPTÉ Sub- Dirección de Recursos Físicos, Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERON SANCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

OCS/DMB/VAM/CER/PJB/fop.-

Distribución.

1. Control Interno 2. Finanzas Salud 3. Administración Municipal 4. Secretaría Municipal 5. Archivo